



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

21 SET. 1993

RES. H No. 462 - 93

Expte. No. 4.293/93

VISTO:

El pedido formulado por el presidente de la FUSA, Srta. Claudia QUINTAR, mediante el cual solicita adhesión al 75o. aniversario de la Reforma Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho No. 409 aconseja hacer lugar a la adhesión solicitada;

Que la Reforma Universitaria marca un hecho importante en la vida del país por los principios que sustenta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- ADHERIR al 75o. Aniversario de la REFORMA UNIVERSITARIA, solicitado por la presidente de la Federación Universitaria de Salta (FUSA).

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a la recurrente, Centros de Estudiantes de la Universidad.-

nrf.-

AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.